RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES DE LOS OFERENTES No. 1

BOGOTÁ, D.C. 17 de Mayo de 2005

CONTRATACIÓN DIRECTA No. 021 DE 2005

100-600-11-01

OBJETO: ADQUISICIÓN DE EQUIPO ADMINISTRATIVO CON DESTINO AL HOSPITAL MILITAR CENTRAL

LA DIRECTORA GENERAL DEL **FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO** EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL DE LAS QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 30 NUMERAL 4 DE LA LEY 80 DE 1993, SE PERMITE INFORMAR A LOS INTERESADOS EN LA MENCIONADA CONTRATACIÓN LO SIGUIENTE:

- **NCG CONSTRUCTORES LTDA. (oficio 1)**

OBSERVACIÓN

Nos permitimos de la manera más atenta solicitar aclaración con respecto a las cantidades correspondientes al ítem No. 3 Puestos de trabajo del proceso de la referencia. En el anexo No.1 indican que la cantidad son 23 puestos de trabajo, pero existen elementos adicionales como bibliotecas, gabinetes, sillas, por lo anterior se debe asumir que son 23 elementos de cada uno. Si esto llegará a ser así, el presupuesto sería insuficiente.

RESPUESTA COMITÉ TECNICO

ESTA RESPUESTA QUEDA RESUELTA EN EL ADENDO No. 3 DE FECHA 17 DE MAYO DE 2005 Y ES PUBLICADO A TRAVES DE LA PAGINA WEB.

- **NCG CONSTRUCTORES LTDA. (oficio 2**

OBSERVACIÓN

Valor de los pliegos puesto que el monto es alto para una contratación de dicha cuantía, considerar un precio más asequible a ellos.

RESPUESTA DIVISIÓN CONTRATOS E IMPORTACIONES

EL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO SE MANTIENE EN LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO No. 1 A DEL PLIEGO DE CONDICIONES.

OBSERVACIÓN

Fecha de Cierre. Prolongar la fecha de cierre dos o tres días hábiles más. Puesto que la documentación es extensa y teniendo en cuenta que el presupuesto tiene especificaciones muy detalladas y particulares para la ejecución de esta obra; es decir no se manejan estándares de fabricación.

RESPUESTA DIVISIÓN CONTRATOS E IMPORTACIONES

ESTA RESPUESTA FUE EMITADA MEDIANTE ADENDOS No. 1 y 2 DE FECHA 06 Y 13 DE MAYO DE 2005 Y PUBLICADOS EN LA PAGINA WEB.

- **NCG CONSTRUCTORES LTDA. (oficio 3)**

Por medio de la presente solicitamos de la manera más atenta, responder nuestras inquietudes manifestadas en los oficios anteriores cuyo número de radicación son 002009; 002011; 002116 y 002117 y así mismo las reiteramos y adicionamos otros aspectos a tener en cuenta, siendo estos:

OBSERVACIÓN

- El SICE no expide certificación de inscripción, solo se puede certificar los precios temporales. Para lo cual adjunto Artículo 15 del DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN, DECRETO NÚMERO 3512 DE 2003 expedido el día 5 de Diciembre de 2003. Por el cual se reglamenta la organización, funcionamiento y operación del Sistema de Información para la Vigilancia de la Contratación Estatal, SICE, creado mediante la ley 598 de 2000. CAPÍTULO V; FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA. **"**Artículo 15. OBLIGACIONES DE LOS PROVEEDORES. Los proveedores que pretendan suministrar bienes y servicios de uso común o de uso en contratos de obra, a los organismos que conforman la administración pública y a los particulares o entidades que manejan recursos públicos, deberán cumplir las siguientes obligaciones: a. Inscripción. Los proveedores se vincularán al SICE de acuerdo con las instrucciones publicadas en el Portal. Surtido este trámite, el operador entregará al representante legal del proveedor, el password. b. Registro de precios de referencia. Los proveedores deberán registrar en el RUPR, los precios de referencia de los bienes y servicios de uso común o de uso en contratos de obra, que estén en capacidad de ofrecer a la administración pública, a los particulares o entidades que manejan recursos públicos, en los términos y condiciones establecidos en el Portal del SICE. c. Informar el Número del Certificado de Registro. Los proveedores deberán referenciar en sus ofertas, en los procesos contractuales de cuantía superior a 50 SMML V, el número del Certificado de Registro en el RUPR de cada bien o

servicio de uso común o de uso en contratos de obra, el cual es generado por el SICE. d. Abstenerse de introducir información falsa o registrar precios artificiales, con el fin de distorsionar los precios de los bienes y servicios de uso común o de uso en contratos de obra y, en general, evitar cualquier conducta que tienda a alterar el Sistema. Parágrafo. Los proveedores cumplirán las obligaciones a que se refiere este artículo, sólo cuando participen en procesos contractuales realizados por aquellas entidades que hayan ingresado al SICE ". Por lo tanto la inscripción al SICE entrega es una password; y NO certificación de inscripción; este password lo que permite es entregar a las entidades los precios de los bienes ofertados. Que documento solicitan para la verificación de la inscripción a parte de los precios de los bienes ofertados?

RESPUESTA COMITÉ ECONÓMICO

DE ACUERDO AL NUMERAL 3.1.8. CERTIFICADO DEL SICE, ESTE REFIERE A QUE EL PROVEEDOR ANEXE UN DOCUMENTO QUE DEMUESTRE O CERTIFIQUE LA INSCRIPCIÓN ANTE SISTEMA DE INFORMACIÓN ESTATAL SICE; PUEDE ANEXAR EL CONTRATO DE SERVICIOS ENTRE EL REPRESENTANTE LEGAL DE SU ENTIDAD Y EL REPRESENTANTE LEGAL DE TELECOM., PARA PERMITIR EL ACCESO AL SISTEMA SICE O LA FACTURA DE PAGO DE SERVICIO O LA RENOVACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN. LO QUE SE CONSIDERA DE MAS IMPORTANCIA SON LOS CERTIFICADOS TEMPORALES QUE LÓGICAMENTE LOS PRESENTA EL PROVEEDOR INSCRITO ANTE EL SICE

OBSERVACIÓN

- El cierre fue prorrogado para el día lunes 16 de mayo de 2005 y a la fecha no han publicado cantidades del item No.3. Reiteramos que existen las especificaciones en el Anexo No. 2 y en el Anexo 1A habla de 23 puestos de trabajo. Si tenemos en cuenta las especificaciones no habla un total en papelería? Cuántas sillas por puesto son? si existen diferentes tipos de sillas?

RESPUESTA COMITÉ TECNICO

ESTA RESPUESTA QUEDA RESUELTA EN EL ADENDO No. 3 DE FECHA 17 DE MAYO DE 2005 Y ES PUBLICADO A TRAVES DE LA PAGINA WEB

LAS PRORROGAS FUERON EMITADAS MEDIANTE ADENDOS No. 1 y 2 DE FECHA 06 Y 13 DE MAYO DE 2005 Y PUBLICADOS EN LA PAGINA WEB.

OBSERVACION

Nuevamente estamos a dos días hábiles del cierre del proceso y aún no son claras las condiciones de participación. Solicitamos de la manera más atenta responder a nuestras preguntas para poder definir si podemos ofertar en el proceso o no.

RESPUESTA DIVISIÓN CONTRATOS E IMPORTACIONES

ESTA RESPUESTA FUE EMITADA MEDIANTE ADENDOS No. 1 y 2 DE FECHA 06 Y 13 DE MAYO DE 2005 Y PUBLICADOS EN LA PAGINA WEB.

- **NCG CONSTRUCTORES LTDA. (oficio 5)**

Por medio de la presente solicitamos de la manera más atenta, responder nuestras inquietudes manifestadas en los oficios anteriores cuyo número de radicación es 002009 y 002011 y así mismo las reiteramos y adicionamos otros aspectos a tener en cuenta, siendo estas:

OBSERVACIÓN

- **Valor pliegos.** El monto es alto para ser una contratación de menor cuantía; por lo tanto solicitamos considerar un precio más asequible teniendo en cuenta que es una suma no reembolsable en el caso de no ser aceptada nuestra propuesta.

RESPUESTA DIVISIÓN CONTRATOS E IMPORTACIONES

EL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO SE MANTIENE EN LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO No. 1 A DEL PLIEGO DE CONDICIONES .

OBSERVACIÓN

- **Anexo 1.** Solicitamos indicar las cantidades de los elementos que no hacen referencia a los puestos de trabajo; puesto que número de gabinetes, sillas fijas, sillas neumáticas, bibliotecas metálicas, etc., no indican su cantidad. Así mismo hablan de una papelería con unas dimensiones en altura más no en longitud, tampoco habla de medidas estándares para los puestos de trabajo; es decir no se puede determinar el área y tampoco la indican. Se hablan de 23 puestos de trabajo, se debe asumir que es una unidad de cada elemento?. La solicitud de cantidades fue hecha el día 3 de mayo y a la fecha no se tiene información y el cierre es el día martes 10 de mayo a las 10:00 a.m.; es decir a hoy solo se cuenta con un día hábil para la preparación del presupuesto; teniendo en cuenta que no existen cantidades.

RESPUESTA COMITÉ TECNICO

ESTA RESPUESTA QUEDA RESUELTA EN EL ADENDO No. 3 DE FECHA 17 DE MAYO DE 2005 Y ES PUBLICADO A TRAVES DE LA PAGINA WEB.

EN CUANTO A LA LONGITUD Y EL ÁREA DE LOS PUESTOS DE TRABAJO, ESTA PLANTEADA EN LOS PLANOS QUE LES FUERON ENTREGADOS LOS CUALES ESTÁN A ESCALA Y DE ALLÍ SE PUEDE VER ESTOS VALORES.

OBSERVACION

- **Fecha de cierre.** Solicitamos una prorroga teniendo en cuenta que los ítem 3 y 4 son productos de características no estándares en el mercado; adicionado a que el cuadro del Anexo 1 no presenta cantidades de obra para el ítem 3 y no presenta medidas o capacidad de almacenamiento para el ítem 4.

RESPUESTA DIVISIÓN CONTRATOS E IMPORTACIONES

ESTA RESPUESTA FUE EMITADA MEDIANTE ADENDOS No. 1 y 2 DE FECHA 06 Y 13 DE MAYO DE 2005 Y PUBLICADOS EN LA PAGINA WEB.

OBSERVACION

- **ITEM 4.** Igualmente solicitamos aclarar la columna de almacenamiento clase 1, no indican que capacidad requieren. Nosotros podemos ofrecer unas columnas con dos cajas superiores extraíbles superiores; con dos a cuatro bandejas cada una; de cuatro a seis divisiones; catorce a dieciséis cajoneras de almacenamiento con dos calles, cada una de con veintidós a veintiséis divisiones. La diferencia varia en una caja superior extraíble y una calle menos a las solicitadas. Pero lo importante no es la cantidad de compartimientos sino el volumen de almacenamiento requerido. Así como lo expresan para la columna dos donde solicitan una capacidad de almacenamiento de 400 frascos. Igualmente las columnas no presentan medidas. El proveedor tiene la libertad de ofrecer según las medidas que maneje en fabricación?

RESPUESTA COMITÉ TECNICO

ESTA RESPUESTA QUEDA RESUELTA EN EL ADENDO No. 3 DE FECHA 17 DE MAYO DE 2005 Y ES PUBLICADO A TRAVES DE LA PAGINA WEB.

OBSERVACION

- **Es necesario comprar pliegos para que se nos den respuesta a las observaciones?** Nuestra empresa cuenta con la certificación de visita de obra; la cual es obligatoria. Es decir, estamos habilitados para oferta a la fecha del proceso de la referencia; por lo tanto antes de comprar pliegos es importante saber las condiciones en que se va a ofertar.

RESPUESTA DIVISIÓN CONTRATOS E IMPORTACIONES

NO ES NECESARIO ADQUIRIR LOS PLIEGOS DE CONDICIONES PARA DARLE RESPUESTA A SUS OBSERVACIONES ESTOS SE ENCUENTRAN PUBLICADOS EN LA PAGINA WEB DONDE EL OFERENTE INTERESADO PUEDE CONSULTARLO Y

SABER LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN, DE IGUAL MABERA PUEDEN CANCELAR LOS PLIEGOD HASTA EL MISMO DIA DEL CIERRE.

➢ NCG CONSTRUCTORES LTDA. (oficio 4)

Por medio de la presente solicitamos de la manera más atenta, responder nuestras inquietudes que a continuación manifestamos:

OBSERVACION

- La capacidad patrimonial para participar en los ítems 3 y 4 se evalúan individualmente cada ítem o es una sumatoria para las dos. Pues pienso que se debe tener en cuenta que el oferta favorablemente en alguna de las dos no implica que se le adjudiquen las dos contrataciones, o si?

RESPUESTA DIVISIÓN FINANCIERA

EL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO ESTABLECIO EN EL ANEXO 1 "DATOS DEL PROCESO" NUMERAL 1.4.1 CAPACIDAD PATRIMONIAL "EL PROPONENTE DEBE TENER UNA CAPACIDAD PATRIMONIAL IGUAL O SUPERIOR AL 50% DEL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL, POR ÍTEM, O ÍTEMS".

OBSERVACION

- Solicitamos consideren un anticipo en la forma de pago, teniendo en cuenta que los presupuestos no son holgados y adicional sería una financiación hasta la entrega de los inmuebles.

RESPUESTA DIVISIÓN FINANCIERA

EL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO SE MANTIENE EN LO ESTABLECIO EN EL ANEXO 1 "DATOS DEL PROCESO" NUMERAL 1.20 "FORMA DE PAGO".

OBSERVACIÓN

- El plazo de entrega no esta estipulado en los términos de referencia. Es un dato que se debe ofertar; se va a tener en cuenta para la calificación?

RESPUESTA DIVISIÓN CONTRATOS E IMPORTACIONES

ESTA RESPUESTA QUEDA RESUELTA EN EL ADENDO No. 3 DE FECHA 17 DE MAYO DE 2005 Y ES PUBLICADO A TRAVES DE LA PAGINA WEB.

OBSERVACIÓN

El plazo para entregar oferta es insuficiente, teniendo en cuenta que estamos a dos días del cierre y a la fecha aún no son claras las condiciones de participación; pues no han dado respuesta a las observaciones. Por lo tanto solicitamos de la manera más atenta responder a nuestras preguntas para poder definir si podemos ofertar en el proceso o no; y hacer nuevamente una prorroga.

RESPUESTA DIVISIÓN CONTRATOS E IMPORTACIONES

LAS PRORROGAS FUERON EMITADAS MEDIANTE ADENDOS No. 1 y 2 DE FECHA 06 Y 13 DE MAYO DE 2005 Y PUBLICADOS EN LA PAGINA WEB.

- **TECNO SALUD AMERICA**

OBSERVACIÓN

Cordialmente nos dirigimos a usted para manifestarle que hemos comprado el pliego según la referencia y nuestro propósito es participar cumpliendo con los requisitos establecidos por su Ministerio de Defensa. Por lo tanto solicitamos nos sea concedida una prorroga, cuya fecha de cierre de la contratación es el próximo 10 de mayo a las 2:00 p.m. en sus instalaciones.

RESPUESTA DIVISIÓN CONTRATOS E IMPORTACIONES

LAS PRORROGAS FUERON EMITADAS MEDIANTE ADENDOS No. 1 y 2 DE FECHA 06 Y 13 DE MAYO DE 2005 Y PUBLICADOS EN LA PAGINA WEB

- **SISTEMAS DE INFORMACIÓN LTDA – SIDEIN (web-1083)**

OBSERVACIÓN

Buenas tardes: Dadas las configuraciones que solicitan de las impresoras requeridas el presupuesto se queda corto para la cantidad solicitada. Recomiendo que se desminuyan las características de paginas por minuto de las impresoras de 25ppm a 20ppm con lo cual

el rendimiento de impresión no se ve reducido en detrimento para la institución y al contrario se puede cumplir a cabalidad con las necesidades planteadas. Gracias.

RESPUESTA COMITÉ TECNICO

ESTA RESPUESTA QUEDA RESUELTA EN EL ADENDO No. 3 DE FECHA 17 DE MAYO DE 2005 Y ES PUBLICADO A TRAVES DE LA PAGINA WEB.

OBSERVACIÓN

Para el ítem No. 1 impresoras Lasér. Cantidad 18. El presupuesto para estas maquinas con las especificaciones por ustedes solicitadas:

- Velocidad >24 PPM
- Memoria RAM 32 MB
- Resolución 1200 x 1200 DPI
- Hojas en bandeja > 160
- Procesador > 200 Mhz
- Conexión a red
- Puerto USB con canales, aparéelos, Ethermet con cable de conexión
- Medios de instalación y restauración

Hace que los costos excedan el presupuesto. Solicitamos que reduzcan la cantidad de paginas por minuto de estas impresoras a 20 paginas por minuto, lo cual no reducen el rendimiento de las maquinas ni limita las prestaciones de las mismas. O que reduzcan la cantidad de impresoras que solicitan, Esto con el fin de que se pueda cumplir con todos los requerimientos que ustedes solicitan.

RESPUESTA COMITÉ TECNICO

ESTA RESPUESTA QUEDA RESUELTA EN EL ADENDO No. 3 DE FECHA 17 DE MAYO DE 2005 Y ES PUBLICADO A TRAVES DE LA PAGINA WEB.

- **SISTEMAS DE INFORMACIÓN LTDA – SIDEIN (web-1066)**

OBSERVACIÓN

Buenas tardes: Solicito que los estados financieros que se utilicen para verificara la capacidad de los posibles oferentes sea la del 2004. Todas las empresas ya debieron realizar sus pagos y actualizaciones fiscales lo que permite que utilicen los estados del año inmediatamente anterior. Gracias

RESPUESTA DIVISION FINANCIERA

EL PLIEGO DE CONDICIONES CONTEMPLA, QUE LOS OFERENTES DEBEN ANEXAR LOS ESTADOS FINANCIEROS Y LA DECLARACIÓN DE RENTA A 31 DE DICIEMBRE DE 2003; POR LO ANTERIOR OBEDECE A QUE MUCHAS PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS NO HAN HECHO FORMAL LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE RENTA ANTE LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES, YA QUE TODOS LOS PLAZOS DE PRESENTACIÓN NO HAN VENCIDO, POR TAL MOTIVO LA ADMINISTRACIÓN NO SERÍA JUSTA AL MOMENTO DE CALIFICAR A UN OFERENTE QUE PRESENTE SUS ESTADOS FINANCIEROS CON CORTE 2003 A AQUELLOS QUE YA PODRÍAN ANEXAR LOS DEL AÑO 2004. PARA PROTEGER EL DERECHO A LA IGUALDAD DE LOS OFERENTES, EL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO RATIFICA LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2003.

Cordialmente,

Coronel **MARÍA STELLA CALDERÓN CORZO**
Directora General

Elaboró: Lilia O.
Revisó: Abo. Maria Virginia Guzmán U./Eco. Ruth Stella Calderón N.
VºBº : Oficina Jurídica